



DECRETO ALCALDICIO N° 1821 /

APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE
RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 AGO 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3215 de fecha 06.11.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a el: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3423 de fecha 02.12.2019 de SECPLA, que autoriza Licitación Pública **3656-189-L119**. Adjudica la licitación denominada **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, al Oferente **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto total de **\$2.975.000 IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3534 de fecha 09.12.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N°3423 de fecha 02.12.2019, en lo siguiente:

Debe decir: **Autoriza Licitación Publica ID 3656-181-I119.**

El Decreto Alcaldicio N° 3599 de fecha 12.12.2019, que aprueba contrato de fecha 11.12.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, por un monto total de **\$2.975.000 IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N°3744 de fecha 30.12.2019, que aprueba Acta de entrega de Terreno de fecha 27/12/2019, correspondiente a la obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, adjudicada al **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED]. Nombrase Inspector Técnico de Obras del proyecto **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, al funcionario de la Dirección de Obras Municipales **Sr. Cesar Reyes Fuentes**.

El Decreto Alcaldicio N°709 de fecha 24 de Febrero de 2020, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de la Obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, a cargo del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED], la cual estará conformada por las siguientes personas: César Reyes Fuentes, Director de Obras Municipales (S), María Joaquina Figueroa Górgora, Profesional SECPLA, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°992 de fecha 24.03.2020, que aprueba modificación de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras en atención al proyecto **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, a cargo del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas; Maria Joaquina Figueroa Gorgora, Profesional SECPLA, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA y en reemplazo de Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales (S). **APRUEBASE** Acta de recepción Provisoria de Obras de fecha 16 de Marzo de 2020, de la obra denominada **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**.

El Decreto Alcaldicio N°1062 de fecha 02.04.2020, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**, adjudicada al **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$2.975.000.- IVA incluido**, a los cuales se le aplica una retención del 05% equivalente a la suma de **\$ 148.750.-**, resultando un valor a cancelar de **\$2.826.250.- IVA incluido**.

El Memo N°616 de fecha 25.08.2020 de DOM, solicita nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de la Obra **"Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.



La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "**Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra**", a cargo del **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(S), Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MAVS/LAR/cfr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)